BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 193

27 de diciembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.rcanaria.es

S U M A R I O

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-111 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre previsiones para evitar la suspensión de actividad escolar en el Colegio García Blairzy, en Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
Página 3

PO/C-112 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa al servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro (PNL-24), dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.
Página 3

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-181 De la Sra. diputada **Dª. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre retraso de las obras del Centro infantil-primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno.
Página 4

PE-182 De la Sra. diputada **Dª. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las obras del IES de Breña Baja, dirigida al Gobierno.
Página 4

PE-183 De la Sra. diputada **Dª. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las obras del IES El Paso, dirigida al Gobierno.
Página 4

PE-184 De la Sra. diputada **Dª. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre las obras del túnel de trasvase de agua entre las vertientes este y oeste en La Palma, dirigida al Gobierno.
Página 5

PE-185 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre cursos realizados por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.
Página 5

PE-186 De la Sra. diputada **Dª. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el estudio de conocimiento y satisfacción de los Sistemas de Seguridad y Emergencias, encargado a la Universidad de Las Palmas, dirigida al Gobierno.
Página 6

PE-187 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre indicativos de la carga turística en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.
Página 6

PE-188 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre empresa encargada de la auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.
Página 7

PE-189 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre convenios con Ayuntamientos para la gestión de los CEOS, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
Página 7

PE-190 De la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre reconversión de centros en CEOS en La Gomera, en el curso 2000-2001, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.
Página 8

PE-191 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre gestiones para evitar el vertido de crudo en las aguas de Canarias, dirigida al Gobierno.
Página 8

PE-192 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre los estudios realizados sobre el transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.
Página 8

PE-193 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.
Página 9

CONTESTACIONES
PE-129 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre programas de prevención en materia de drogodependencia para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.
Página 10

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-111 ***De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones para evitar la suspensión de actividad escolar en el Colegio García Blairzy, en Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.056, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre previsiones para evitar la suspensión de actividad escolar en el Colegio García Blairzy, en Gran Tarajal, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué soluciones prevé su Consejería para evitar la suspensión de la actividad escolar en el Colegio García Blairzy, en Gran Tarajal, en el caso de producirse aguaceros?

Canarias, a 29 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PO/C-112 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa al servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro (PNL-24), dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Registro de Entrada núm. 2.112, de 7/12/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de Diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria relativa al servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro (PNL-24), dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 18 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado su Consejería para dar cumplimiento a la Resolución Parlamentaria de 26 de enero de 2000, consecuencia de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre puesta en funcionamiento del servicio de reconocimiento de minusvalías en La Gomera y El Hierro (PNL-24, V Legislatura)?

Canarias, a 7 de diciembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-181 *De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre retraso de las obras del Centro Infantil-Primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.038, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre retraso de las obras del Centro infantil-primaria de Puntagorda, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles han sido las razones que justifican el retraso de las obras del Centro Infantil-Primaria de Puntagorda y cuándo tiene previsto la Consejería de Educación el comienzo de las mismas?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-182 *De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del IES de Breña Baja, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.039, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del IES de Breña Baja, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿En qué situación se encuentran las obras del IES de Breña Baja, cuándo se tiene pensado su puesta en funcionamiento y qué soluciones se están dando actualmente a los alumnos que estaba previsto acudiesen al nuevo centro al comienzo del curso 2000-2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, María Noelia García Leal.

PE-183 *De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del IES El Paso, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.040, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del IES El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las causas que han motivado la paralización de las obras del IES El Paso, cuál es su situación actual, cuándo se tiene previsto reanudar su ejecución y cuáles serán los plazos de ejecución?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.- Diputada del G.P. Popular, María Noelia García Leal.

PE-184 *De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del túnel de trasvase de agua entre las vertientes este y oeste en La Palma, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.010, de 27/11/00.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.037, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

4.4.- De la Sra. diputada Dª. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre las obras del túnel de trasvase de agua entre las vertientes este y oeste en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿En qué estado se encuentran las obras del túnel trasvase de agua entre la vertiente este y oeste en la isla de La Palma, se están cumpliendo los plazos de ejecución previstos?

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2000.- Diputada del G.P. Popular, María Noelia García Leal.

PE-185 *De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre cursos realizados por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.018, de 28/11/00.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.034, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

4.5.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre cursos realizados por la Academia Canaria de Seguridad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A la Mesa de la Cámara

Nirva Macias Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

Con relación a la actividad desarrollada por la Academia Canaria de Seguridad,

¿Cuáles y cuántos cursos ha realizado desde el comienzo de la presente legislatura hasta el presente, en todos los aspectos de su competencia?

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2000.- Diputada del G.P. Popular, Nirva Macias Acosta.

PE-186 ***De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el estudio de conocimiento y satisfacción de los Sistemas de Seguridad y Emergencias, encargado a la Universidad de Las Palmas, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 2.019, de 28/11/00.)
(Registro de Entrada del documento original núm. 2.033, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- De la Sra. diputada Dª. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el estudio de conocimiento y satisfacción de los Sistemas de Seguridad y Emergencias, encargado a la Universidad de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macias Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

Con relación al estudio encargado por la Viceconsejería de Industria y Seguridad del Gobierno de Canarias a la Universidad de Las Palmas denominado "Estudio de Conocimiento y Satisfacción de los Sistemas de Seguridad y Emergencias en Canarias", es por lo que pregunto:

¿Cuáles son las conclusiones que se obtienen de dicho estudio? ¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha solicitado la realización de dicho estudio? ¿Por qué se ha solicitado la realización del mismo a la Universidad de Las Palmas? ¿Cuál ha sido o será el coste económico que ha supuesto la realización del mismo para el Gobierno de Canarias?. Y, ¿cuál ha sido el método y los materiales que se han utilizado para la elaboración del indicado estudio?

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR, Nirva Macias Acosta.

PE-187 ***De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre indicativos de la carga turística en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.055, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre indicativos de la carga turística en Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Turismo y Transportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles son los indicativos por los que su consejería determina la carga turística en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 28 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-188 ***De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresa encargada de la auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.***

(Registro de Entrada núm. 2.057, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre empresa encargada de la auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué empresa será la encargada de realizar la auditoría del horno crematorio del Hospital Insular de Fuerteventura?

Canarias, a 28 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

PE-189 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios con ayuntamientos para la gestión de los CEOS, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.060, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios con ayuntamientos para la gestión de los CEOS, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Con qué ayuntamientos canarios se han firmado convenios para la gestión de los CEOS?

Canarias, a 28 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-190 ***De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre reconversión de centros en CEOS en La Gomera, en el curso 2001-2002, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.***

(Registro de Entrada núm. 2.061, de 29/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre reconversión de centros en CEOS en La Gomera, en el curso 2000-2001, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué centros de la isla de La Gomera se reconvertirán en CEOS en el curso 2001-2002?

Canarias, a 28 de noviembre de 2000.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-191 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones para evitar el vertido de crudo en las aguas de Canarias, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 2.076, de 1/12/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre gestiones para evitar el vertido de crudo en las aguas de Canarias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

En el I Congreso de ERGOS (Grupo de Respuesta Ambiental para Mareas Negras), celebrado a finales de noviembre en Lanzarote, se apuntó que desde el mes de marzo de este año se ha detectado en el archipiélago canario 37 manchas de crudo, cuya longitud máxima fue de 80 kilómetros en un vertido registrado el pasado 1 de noviembre de 2000.

Dada la gravedad de la situación, la Capitanía Marítima de Canarias ya ha anunciado públicamente que va a proponer a la Organización Marítima Internacional que incluyan las aguas que rodean a las siete islas en la zona segura y de especial vigilancia, donde se deberá implementar un marco más restrictivo e imponer sanciones.

Por todo ello, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué gestiones se realizarán desde el Gobierno de Canarias para que se incluyan las aguas que rodean a Canarias en la zona segura y de especial vigilancia para evitar los vertidos de crudo y sus posibles consecuencias para el ecosistema marino?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2000.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-192 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los estudios realizados sobre el transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.***

(Registro de Entrada núm. 2.077, de 1/12/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los estudios realizados sobre el transporte aéreo interinsular, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta por escrito.

La Dirección General de Transportes, de la Consejería de Turismo y Transportes del Gobierno de Canaria, incluyó en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias del 2000 una partida inicial de 10 millones de pesetas para la realización de estudios sobre el transporte aéreo interinsular ante la asunción de competencias.

Por todo, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

¿Qué avances se ha experimentado en la realización de dichos estudios, que tendrán su continuidad en el 2001 con una partida adicional de 5 millones de pesetas?

¿Cuáles son las conclusiones iniciales que se han extraído sobre el transporte aéreo interinsular y el posible traspaso de competencias?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2000.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

PE-193 *Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.*

(Registro de Entrada núm. 2.078, de 1/12/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el porcentaje de población extranjera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Cándido Armas Rodríguez, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria(CC), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando respuesta escrita.

La publicación titulada “Población extranjera en las Illes Balears”, presentada el pasado día 29 de noviembre por el Consejero de Economía, Comercio y Hacienda del Gobierno de dicha Comunidad Autónoma, refleja que Canarias es la segunda Comunidad con mayor porcentaje de población extranjera, únicamente superada por las Illes Balears.

La atracción migratoria de Canarias es fruto de un crecimiento económico insostenible, además de la reciente llegada de inmigrantes procedentes de los países africanos. Esta población adicional, que no es de derecho, pero sí de hecho, consume recursos y servicios públicos igual que los nacidos en Canarias.

Comunidades Autónomas con similares problemas a los registrados en Canarias ya han expresado la necesidad de contar con una financiación autonómica adicional para hacer frente a este flujo migratorio.

Por todo ello, se formulan las siguientes PREGUNTAS:

¿Cuál ha sido la evolución del porcentaje de la población extranjera en Canarias en los últimos años y cuáles son las expectativas para los próximos años?

¿Cuál será la posición que defenderá el Gobierno de Canarias a la hora de reivindicar al Estado un mayor porcentaje de financiación autonómica para hacer frente a estos flujos migratorios?

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 2000.- EL DIPUTADO, Cándido Armas Rodríguez.

CONTESTACIONES

PE-129 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas de prevención en materia de drogodependencia para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 171, de 24/11/00.)
(Registro de Entrada núm. 2.069, de 30/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de Diciembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada Dª. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre programas de prevención en materia de drogodependencia para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dar curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de diciembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada Dña. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIA PARA LA GOMERA Y EL HIERRO

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde la Consejería de Sanidad y Consumo no existen planes territoriales concretos de prevención dirigidos a las islas de La Gomera y de El Hierro, si bien se vienen ejecutando acciones dentro del ámbito del Plan Canario de Drogas orientadas hacia trabajos conjuntos de prevención con los diferentes departamentos y administraciones públicas canarias competentes en la materia, medidas y trabajos que en síntesis se concretan del siguiente modo:

PREVENCIÓN ESPECÍFICA

Intervención en la formación del profesorado en cursos promovidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Colegio de profesores de Educación Física, Coordinación de enseñanzas religiosas.

Medios que se aportan:

- Especialistas de la Red pública de atención de drogodependientes
- Apoyo a la planificación
- Medios materiales, audiovisuales y material didáctico

Intervención en la formación de mediadores sociales, cursos promovidos por Ayuntamientos, asociaciones y organizaciones deportivas.

Medios que se aportan:

- Especialista de la Red pública de atención a drogodependientes
- Apoyo a la planificación
- Medios materiales, audiovisuales y material didáctico

El Capítulo II de la Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, regula las competencias de las administraciones locales y establece lo siguiente en los artículos 34 y 33 refiriéndose a los municipios y las islas:

*"Artículo 34.- **Competencias de los municipios***
...d) La colaboración con los sistemas educativo y sanitario en materia de educación para la salud.

2. Además de las señaladas en el punto anterior, los municipios de más de 20.000 habitantes tienen las siguientes competencias y responsabilidades mínimas:

*a) La aprobación de Planes Municipales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Canario sobre Drogas, **que incluyan programas de prevención** e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los centros de servicios sociales.*

b) La coordinación de los programas de prevención e integración social que se desarrollen exclusivamente en el ámbito de su municipio..."

"Artículo 33.- Competencias de las islas.

"... 1. La aprobación de Planes Insulares sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del plan Canario sobre Drogas, que incluyan programas de prevención e integración social, así como de información, orientación y motivación de drogodependientes a través de los centros de acción social.

En cualquier caso, la elaboración de los Planes insulares sobre drogas debe asegurar, mediante la coordinación de los servicios de los municipios de menos de 20.000 habitantes, la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio insular de las competencias y responsabilidades mínimas señaladas en el artículo 34, apartado..."

En el presente nos consta que el Cabildo de la isla de El Hierro se encuentra elaborando el Plan insular conjuntamente con los Ayuntamientos de Valverde y Frontera contando con la participación de otros colectivos de la isla y con el asesoramiento técnico de la Consejería de Sanidad y Consumo a través de la Direc-

ción General de Atención de las Drogodependencias y de la Dirección del Área de Salud de la isla, del Servicio Canario de la Salud.

No nos consta que el Cabildo Insular de La Gomera tenga o esté trabajando en la elaboración del Plan insular correspondiente.

Con carácter general podemos afirmar que la práctica totalidad de los Cabildos y Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes o ya han elaborado los planes correspondientes o se encuentran elaborándolos, actividad ésta en la que la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y el Servicio Canario de la Salud dedican importantes esfuerzos en los que se refiera a la asistencia técnica".

Por parte de la Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de la Salud se han desarrollado o se están desarrollando diversos programas de intervención en tabaquismo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

" La intervención en las islas de El Hierro y La Gomera está incluida en el programa general en aquellas actividades en las que el desarrollo del programa así lo ha permitido. En otros apartados, se espera poder intervenir en breve. Los programas y actividades desarrollados por esta Dirección General son:

Jóvenes sin Tabaco. Proyecto europeo, financiado conjuntamente con la Unión Europea, de intervención en las escuelas que tiene como objetivo retrasar la edad de inicio del consumo y disminuir la prevalencia de fumadores entre los jóvenes. La actuación se lleva a cabo en niños de entre 9 y 12 años a través de un material suministrado con el que se pretende que los jóvenes permanezcan libres de tabaco. Se intenta que también participen los padres, los profesores y la comunidad a través de diversas actividades previamente programadas. El proyecto tiene una duración prevista de tres años, siendo el actual el segundo año de su desarrollo. Se está evaluando el proyecto de ampliación del número de colegios intervenidos, incluyéndose ya algunos centros de las islas no capitalinas.

Programa "Déjalo y gana". Programa realizado en coordinación con otros países, sobre todo del entorno europeo, basado en un concurso para dejar de fumar. A través del incentivo del premio final se consigue motivar a una parte de la población fumadora para que se decida a acometer el paso final de dejar de fumar. Es el segundo año en que se realiza. Los premios de la presente campaña son viajes y cantidades en metálico. Este concurso es bianual, de ámbito autonómico.

Programa "Da ejemplo y gana". Con las mismas características que el anterior, pero específicamente dirigido a los profesionales que trabajan en los centros sanitarios. Se entiende como un incentivo más para conseguir disminuir la prevalencia de tabaquismo entre los profesionales sanitarios. Se desarrolla incluido en la "semana sin humo". Coincide con la celebración, cada 31 de mayo, del " Día Mundial sin Tabaco" auspiciado por la Organización Mundial de la Salud. Se celebra en todo el archipiélago canario.

Proyecto "Semana sin Humo". En coordinación con las actividades que ha desarrollado la Sociedad Española de medicina Familiar y Comunitaria para extender la influencia del "Día Mundial sin Tabaco" de la Organización Mundial de la Salud. Se trata de la emisión y distribución por los centros de salud de material divulgativo para la población general, para los fumadores y para los profesionales, sobre los beneficios de abandonar el tabaco. El material se distribuye entre todos los centros de salud de Canarias.

Campaña de información sobre la legislación. Realizada en centros oficiales y empresas de transporte público. El objeto es hacer que se respeten los espacios libres de humo que se describen en la Ley sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias. La protección de los derechos del no fumador es una acción fundamental para evitar parte de las enfermedades provocadas por el tabaco en personas no fumadoras. La extensión actual es sobre todo en las islas capitalinas, estando en evaluación la difusión a toda la Comunidad Autónoma.

Programa de formación para profesionales. Desarrollado para los profesionales de Atención Primaria. Se trata de un programa de capacitación profesional para que el personal sanitario sea capaz de tratar el tabaquismo desde los centros de Atención Primaria. La mayor parte de la población acude a su centro de salud por lo menos en una ocasión a lo largo de dos años. Es pues, el lugar idóneo para tratar un problema de salud que afecta a un tercio de la población adulta. A través del curso de capacitación se adquieren las habilidades necesarias para informar y aconsejar sobre cómo se puede dejar de fumar con intervenciones breves pero continuadas a lo largo del tiempo. Se ha demostrado que el consejo sanitario puede conseguir que un 5% de los fumadores que lo han recibido deje de fumar.

Programa de tratamiento de profesionales sanitarios. Desarrollado paralelamente al anterior. Es un programa de tratamiento diseñado para todos aquellos profesionales de los centros de salud que ya hayan recibido el curso de capacitación y estén interesados en dejar de fumar. Está basado en la terapia grupal y se justifica por el importante papel ejemplarizante que tienen los profesionales sanitarios sobre la población que atienden. Los resultados de las primeras intervenciones son muy positivos, aunque todavía es pronto para evaluarlos de manera definitiva. La intención es extenderlo progresivamente a todos los centros de salud canarios.

Otras actividades. Se ha realizado una edición especial de "pins" personalizados para esta Dirección General. Se ha celebrado un concurso escolar de dibujo dentro de la red de escuelas promotoras de salud, cuyo acto de entrega de premios se hizo coincidir con la celebración del Día Mundial sin Tabaco (31 de mayo)."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 2000.- El Consejero de Presidencia, Julio Bonis Álvarez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073